

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

71556-1-2018

Nombramiento:

71556-1-2018

SIAD No.:

451288

Fecha del Nombramiento:

23/10/2018

Fecha de entrega del Informe:

30/11/2018

Fecha de entrega del Informe Final:

14/12/2018

Nombre del Auditor:

Lic. Fredy Roseniel Nieves Nicolás

Nombre del Supervisor:

Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda

Entidad:

Ministerio de Educación

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación de Escuintla

Tipo de Auditoría:

Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos por el período del 01 de enero al 15 de octubre de 2018

Áreas Examinadas:

Presupuesto

RESUMEN GERENCIAL

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 14 de diciembre de 2018.

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos por el período del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, en la unidad ejecutora No. 305, denominada: *Dirección Departamental de Educación de Escuintla*, con el objeto de evaluar el proceso administrativo y operacional del gasto público de acuerdo a la normativa legal vigente, contribuyendo en una efectiva rendición de cuentas y transparencia del gasto.

Nuestro examen comprendió la evaluación de las operaciones administrativas y financieras sobre muestra selectiva con base a las principales guías de las normas ISSAI.GT, de conformidad con la importancia relativa durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiente ejecución presupuestaria.

En la unidad ejecutora número 305, durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, según muestra seleccionada, se determinó que existen renglones de los programas 1 y 5 con una deficiente ejecución presupuestaria, siendo los siguientes:



Renglón	Descripción	Vigente	Pagado	% Ejecución
113	Telefonía	255,000.00	95,143.00	37.31
133	Viáticos en el interior	30,868.00	6,998.55	22.67
241	Papel de escritorio	88,409.00	15,107.20	17.09
267	Tintes, pinturas y colorantes	192,037.00	60,685.00	31.60
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	26,270.00	12,754.15	48.55
291	Útiles de oficina	96,047.00	5,940.00	6.18

Hallazgo No.2

Deficiencia en comprobante único de registro.

En la unidad ejecutora número 305, durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, según muestra seleccionada de comprobantes únicos de registro, se estableció que el CUR 3123 de fecha 29 de mayo de 2018, incluye la factura cambiaria No. BZ-120173522 de la Empresa Eléctrica de Guatemala, por pago del servicio de energía eléctrica a la Escuela Rural Oficial Mixta, con dirección en Guatemala-12, Avenida Petapa 47-79 Of. 37 Ed. Plaza Grecia, zona 12, Guatemala, Guatemala por la cantidad de Q. 197.07, la cual corresponde a la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea El Horizonte, del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, con número de contador N-53210.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiente ejecución presupuestaria.

Que el Director Departamental de Educación de Escuintla, gire instrucciones por escrito a la Jefe Administrativo Financiero, y ésta a su vez a todos los jefes de los distintos departamentos de la DIDEDUC, para que en futuras oportunidades cumplan y monitoreen las metas programadas en el POA con la ejecución del presupuesto asignado por cada programa, realizando para el efecto un seguimiento y análisis correspondiente al cumplimiento de metas y objetivos



propuestos, a fin de evitar que dicha situación vuelva a suceder en el siguiente año fiscal. Así mismo, se verifique la ejecución oportuna de los otros renglones *presupuestarios que no fueron revisados*.

Hallazgo No.2

Deficiencia en comprobante único de registro.

Que el Director Departamental de Educación de Escuintla, gire instrucciones por escrito a la Jefe Administrativo Financiero, y ésta a su vez al encargado del pago de energía eléctrica para que gestione el cambio de dirección de la escuela ante la Empresa Eléctrica de Guatemala a efecto de contar con documentos de soporte de los pagos efectuados de forma adecuada y confiable.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer a los responsables mediante acta de comunicación y cierre de ejecución de auditoría de fecha 03 de diciembre de 2018, que se encuentra en el libro L2 17529, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los cuales a la presente fecha se encuentran confirmados.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno, debido a las correcciones efectuadas en las siguientes áreas:

Pago de sueldos no devengados.

Según muestra seleccionada de movimientos administrativos del personal docente por fallecimiento, renuncia y destitución, se estableció que la docente Mirna Vilma Balcazar Castañeda, código 990052274, movimiento destitución, renglón 011, recibió sueldos no devengados del 22/05/2018 al 31/05/2018, dicha deficiencia fue dada a conocer a los responsables por medio de nota de auditoría No. DIDAI-71556-1-2018 y Acta DIDAI-10-2018 de fechas 26 de noviembre y 03 de diciembre de 2018, respectivamente; situación que fue corregida el 29 de noviembre de 2018 con el reintegro de sueldos por la cantidad de Q. 1,975.90, según pantallazo del Sistema de Nóminas y Registro de Personal –GUATENOMINAS.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se realizó seguimiento a 2 recomendaciones, derivadas de la auditoría de gestión

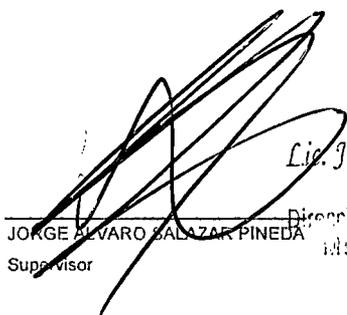


de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del segundo semestre del ejercicio fiscal 2017, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, según informe No. 71369-1-2018; y de conformidad con las pruebas de cumplimiento, se determinó que las dos recomendaciones de los hallazgos denominados: deficiencias en la programación y ejecución del presupuesto y deficiencias en el uso particular de establecimientos educativos oficiales, fueron implementadas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,


Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
FREDY ROSENIÉL NIEVÉS NICOLÁS
Auditor


Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Supervisor


Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
BYRÓN ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

